

¿Reformar la Ley 30 o repensar el Subsistema de Educación Superior?

Giovanny Cardona Montoya D.Cs.

Giovanny.cardona@ceipa.edu.co

Julio 15 de 2023.

El pasado viernes 14 de julio nos reunimos directivos de las IES privadas con la ministra de educación. El encuentro giró alrededor del proyecto de reforma a la ley 30 de 1992. Ya, en días pasados, los medios daban cuenta que el MEN contaba con el aval de las universidades públicas con respecto a la propuesta de reforma. Del evento me llevé algunas conclusiones:

La primera es que hay un amplio consenso nacional en el sentido de que hay que actualizar la legislación que regula a la educación superior en Colombia. La segunda es que, aunque el MEN se ha esmerado en ser amplio en la convocatoria de actores del sistema para llevar a cabo la reforma (lo que es ideal), la metodología no ha sido clara y muchas instituciones y organizaciones consideran que han sido marginales en el debate.

La tercera conclusión se deriva de la anterior: hay un proceso de construcción de un documento que parece ser la actualización del articulado que componía la ley 30 de 1992. Con esto quiero significar que no se percibe que se haya hecho una reflexión profunda y amplia sobre los nuevos retos que enfrenta la educación en el mundo, ya bien entrado este siglo XXI.

La ley 30 fue la respuesta de la sociedad colombiana a las preguntas que se hacía a finales del siglo XX; en consecuencia, antes de actualizar dichas respuestas tenemos que revisar cuáles de aquellas preguntas siguen vigentes y cuáles son las nuevas que debemos hacernos para ofrecer una educación pertinente y de calidad a las nuevas generaciones.

Para explicar este punto, coloco un solo ejemplo: en 1992, cuando se aprobó la ley 30, Internet era una novedad en el mundo y no había entrado a Colombia. Y, bien sabemos lo relevante que están siendo la informática y la web en el desarrollo de los sistemas educativos modernos, esto sin hablar aún de la influencia que tendrá la Inteligencia Artificial.

Tanto los borradores preliminares que he leído, como algunas discusiones sobre la reforma, me hacen concluir que el debate gira alrededor del articulado propuesto, derivado de una

actualización del texto de la ley 30. **¿Es esa nuestra tarea en este momento?** Creo que no.

Si bien algunas preocupaciones que se tenían a comienzos de los 90s mantienen su vigencia en el presente, es innegable que en tres decenios muchas cosas han cambiado; me refiero a retos, oportunidades y condiciones del entorno.

¿Cuáles son esas nuevas preguntas que debemos hacernos para construir una ley marco de la educación superior que sea “sombrilla” filosófica y estratégica para otras leyes y decretos derivados? **¿Cuál es el Subsistema de Educación Superior que requerimos y queremos para las próximas generaciones?** Por ahí debe comenzar la discusión sobre una reforma a la ley 30 de 1992.

Desde una perspectiva holística, las IES del futuro deben conectar con retos relacionados con:

- **Cambio demográfico**, que incluye reducción del tamaño de las familias, el auge del estudiante de medio tiempo (trabajador), la inclusión de millones de inmigrantes y la revaloración que las nuevas generaciones dan a la formación ágil para alcanzar una habilitación pronta al mercado laboral;
- **Las experiencias curriculares** centradas en el estudio de temas -en las cuales el docente sigue siendo el eje principal-, sufren de una crónica obsolescencia, compitiendo con un universo de plataformas ricas en contenidos que se actualizan en tiempo real; y alejándose de un mundo que requiere de egresados que puedan trabajar en red y cocrear conocimiento;
- **La Transformación Digital** y el naciente papel de la **Inteligencia Artificial** en la gestión del conocimiento dentro de las instituciones educativas y en las diferentes dimensiones de la vida de los futuros egresados;
- La premura de una respuesta contundente al **cambio climático** en particular y la construcción de modelos efectivos de **desarrollo sostenible e incluyente** hacia la próxima década.

Ahora, desde la perspectiva doméstica, hay nuevos retos que deberían ser abordados desde **una nueva legislación “sombrilla”**, como lo fue durante estas tres décadas, la ley 30:

- Los mayores retos de ampliación de cobertura no se hallan en las grandes capitales. Derivado de esto, hay que trabajar en el desarrollo de una capacidad pedagógica y

administrativa de las IES para combinar una oferta de educación presencial, virtual e híbrida, masiva y de calidad en todo el territorio nacional;

- La necesaria actualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el cual ya jugó su rol histórico y hoy no sólo se ha quedado obsoleto, sino que, se ha convertido en talanquera para que las IES sean ágiles a la hora de ampliar su portafolio de programas y, así, coadyuvar a la ampliación de cobertura. Más allá de resolver el problema de represamiento en la aprobación de registros calificados, lo que se requiere es **redefinir las relaciones de confianza entre las IES y las entidades reguladoras.**
- La necesaria conexión entre los aprendizajes que se dan al interior de la educación superior y fuera de ésta (educación no formal, educación informal, experiencias empíricas laborales) para que la titulación profesional deje de ser un compartimento estanco de gruesas paredes que no reconoce los demás escenarios que el mundo ofrece hoy para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades.
- Reconocer y, más que eso, potenciar el carácter híbrido del sistema en el que conviven IES públicas y privadas. **Se trata de un servicio público, no importa qué institución lo preste.**
- De igual manera, revisar la desconexión existente entre la educación superior y los demás eslabones del sistema. El colegio y la universidad deben conversar de manera proactiva y desde una perspectiva sistémica.

Hay más retos importantes, como el de la financiación de la universidad pública -el cual ha hecho parte de los diferentes intentos de reforma de la ley 30, incluido el actual. Pero la idea central de esta reflexión es que la tarea que tenemos no es la de actualizar el articulado de una ley que se aprobó en un contexto histórico muy diferente al actual. Es necesario que nos pongamos de acuerdo sobre la educación superior que necesitamos y deseamos para las próximas generaciones.

Señora ministra, Señor presidente: no presenten un proyecto de ley este 20 de julio; amplíemos el calendario y escenario de diálogo y concertación para una reforma que realmente sea prospectiva y nos permita alinearnos hacia los retos de las próximas décadas. **¿tenemos claro cuál es el subsistema de educación superior que necesitan las próximas generaciones y el planeta?**